



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de
Administración

Subgerencia de
Abastecimientos y Servicios
Auxiliares

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE PERDIDA DE BUENA PRO - DECLARATORIA DESIERTO

"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 220-2023-CS/GR CUSCO".

CONTRATACION DE TABLEROS ELECTRICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL CENTRO DE SALUD DE INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CUSCO – PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la Sub gerencia de Abastecimientos y servicios auxiliares del Gobierno Regional del Cusco, a los 12 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado mediante Memorándum N° 282-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, de fecha 09 de febrero del 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 220-2023-CS-GR CUSCO, la misma que estará encargada de la conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar LA PERDIDA DE BUENA PRO Y EL EFECTO DE DECLARAR DESIERTO POR NO CONTAR CON UN SEGUNDO LUGAR Y/O MAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
O.E.C.	Mtra. DAISY RAQUEL IBARRA FABRE	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

PRIMERO. - Conforme al informe N° 101-2024-GR-CUSCO-GRAD/SGASA/UFGC, de fecha 26 de enero del 2024 de la Unidad Funcional de Gestión Contractual, donde se informa la PERDIDA DE LA BUENA PRO DEL postor SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A. con RUC N° 20381197701, por la no suscripción del contrato, por lo que ha perdido el Otorgamiento de la Buena pro. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases.

SEGUNDO. Del resultado de la calificación conforme cronograma establecido en las tiene como único ganador a la empresa:

OFERTA ECONOMICA CON REDUCCION

RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	272.500.00

TERCERO: RESULTADOS DE DECLARATORIA DESIERTO.

Por lo que este ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES no existiendo un segundo lugar, **DECLARA DESIERTO el proceso de selección "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 220-2023-CS/GR CUSCO".** CONTRATACION DE TABLEROS ELECTRICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL CENTRO DE SALUD DE INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CUSCO – PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO". Conforme lo establece el numeral 65.1 del Artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones (...) El procedimiento queda desierto cuando no existe ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

EL ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES a cargo del procedimiento de selección encargado a conducir y desarrollar el presente da por concluida este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo horas 11:10 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

Mtra. Daisy Raquel Ibarra Fabre
MAT. 03-7054
Especialista en Contrataciones
AFP-SGASA